



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PC-MER/2016/00024-ORD**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 20-10-2016 a las 11:22 horas.



Objeto del suministro y fines: Suministro de equipos de climatización y sustitución de la instalación de climatización del Centro de Formación de MERCAMADRID, S.A. El objeto del suministro son los equipos de climatización y ventilación, así como todos los elementos necesarios para su instalación, contenidos y relacionados en el Proyecto de Climatización del Centro de Formación anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas. El suministro incluye el transporte y distribución, desmontaje y levantado de maquinaria de climatización existente en el edificio y el montaje, y la instalación y puesta en marcha de los equipos suministrados, así como la legalización de la instalación. Los equipos suministrados, así como la desinstalación de los elementos de climatización existente y la instalación de los equipos a suministrar deberá ajustarse a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Proyecto de sustitución de la instalación de climatización del Centro de Formación elaborado por SERAPIO CALVO, S.A. de fecha 30 de septiembre de 2016, anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ **Importe** 241.219,76 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 199.355,17 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 05/12/2016 al 03/01/2017

→ **Clasificación CPV**

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ 42512000 - Instalaciones de aire acondicionado.

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ 42520000 - Equipo de ventilación.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45331200 - Trabajos de instalación de ventilación y aire acondicionado.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES ESPAÑA Centro de Formación de Mercamadrid, S.A. Unidad Alimentaria Mercamadrid. 28053 Madrid

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** PROCEDIMIENTO ORDINARIO

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=G1emfKRN6tgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.mercamadrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=AVJKKKMhlgcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,

MERCAMADRID

→ (28053) Madrid España

Contacto

→ **Teléfono** 917850000

→ **Correo Electrónico** mercamadrid@mercamadrid.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/11/2016 a las 14:00

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Apertura de Ofertas Económicas

ACTO APERTURA DE SOBRE C (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES)

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 11/11/2016 a las 12:00 horas
→ Acto de apertura del Sobre C relativo a la oferta económica y criterios de adjudicación evaluables en cifras o porcentajes

Lugar

→ Centro Administrativo de Mercamadrid, S.A:

Dirección Postal

→ Avda, de Madrid, s/n. Unidad Alimentaria Mercamadrid
→ (28053) MADRID España

Objeto del Contrato: Objeto del suministro y fines: Suministro de equipos de climatización y sustitución de la instalación de climatización del Centro de Formación de MERCAMADRID, S.A. El objeto del suministro son los equipos de climatización y ventilación, así como todos los elementos necesarios para su instalación, contenidos y relacionados en el Proyecto de Climatización del Centro de Formación anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas. El suministro incluye el transporte y distribución, desmontaje y levantado de maquinaria de climatización existente en el edificio y el montaje, y la instalación y puesta en marcha de los equipos suministrados, así como la legalización de la instalación. Los equipos suministrados, así como la desinstalación de los elementos de climatización existente y la instalación de los equipos a suministrar deberá ajustarse a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Proyecto de sustitución de la instalación de climatización del Centro de Formación elaborado por SERAPIO CALVO, S.A. de fecha 30 de septiembre de 2016, anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 241.219,76 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 199.355,17 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ 42512000 - Instalaciones de aire acondicionado.

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ 42520000 - Equipo de ventilación.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45331200 - Trabajos de instalación de ventilación y aire acondicionado.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 05/12/2016 al 03/01/2017

→ Lugar de ejecución

→ Centro de Formación de Mercamadrid, S.A. Unidad Alimentaria Mercamadrid. 28053 Madrid

→ Subentidad Nacional ESPAÑA

→ Código de Subentidad Territorial ES

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación

→ **Título habilitante** Los licitadores deberán disponer de las habilitaciones, licencias o permisos legalmente necesarios que precisen las actividades objeto del contrato, ya sean de carácter estatal, autonómico o local, acreditándose esta circunstancia mediante la aportación de los correspondientes certificados emitidos por la autoridad competente que debe incluirse en el SOBRE A. En concreto, se requiere la presentación del certificado que acredite que es empresa instaladora autorizada y se haya inscrita en el Registro de Empresas instaladoras autorizadas de la comunidad autónoma en que radique su domicilio social, todo ellos según lo previsto en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Condiciones de admisión

→

- ✓ Capacidad de obrar - VER PCAP
- No prohibición para contratar - VER PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales contratos de suministro realizados (del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato) en el curso de los últimos cinco (5) años o que estén en ejecución que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso.
Expresión: Requisitos mínimos de solvencia: Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.
- Técnicos o unidades técnicas - Relación de personal técnico al servicio permanente de la empresa que se destinará a las obras de instalación para su correcta ejecución, expresando su titulación, categoría profesional y años de experiencia, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Se exige como mínimo la adscripción del siguiente personal, con un mínimo de 11 operarios en total, a la ejecución del contrato con las categorías que a continuación se detallan: Oficial 1ª Ventilación y Aire Acondicionado: Se exige como mínimo un operario con esta categoría. Deberá tener el carné profesional en instalaciones térmicas de edificios según lo previsto Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Oficial 2ª Ventilación y Aire Acondicionado. Deberá tener el carné profesional en instalaciones térmicas de edificios según lo previsto Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Oficial 1ª Electricidad: Se exige como mínimo un operario con esta categoría. Deberá tener el Certificado de Cualificación Individual en Baja Tensión (Instalador Autorizado) según lo previsto en Real Decreto 842/2002, de 02 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja Tensión. Oficial 2ª Aire Acondicionado. Deberá tener el carné profesional en instalaciones térmicas de edificios según lo previsto Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Encargado Oficial 1ª Albañilería: Se exige como mínimo un operario con esta categoría. Peón ordinario. Un (1) Jefe de obra, con un mínimo de dos (2) años de experiencia en trabajos similares al objeto del contrato. Las categorías profesionales relacionadas tienen carácter de mínimos, por lo que los licitadores podrán incluir en su oferta personal con categoría profesional superior a la indicada, siempre que cumplan el mínimo de operarios indicados a adscribir a la ejecución del contrato.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos de instalación o prestaciones reúnan las siguientes condiciones mínimas: Carteles de obra. (PA) Vallas metálicas móviles. (PA) Medios de elevación
- Otros - Compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - En lugar del volumen anual de negocio, la solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda. **Expresión:** Seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas por importe no inferior al valor estimado del contrato, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.
- Cifra anual de negocio - Deberán presentar una declaración sobre el volumen global de negocios, o en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto de contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida en que se disponga de esas referencias de dicho volumen de negocios. Documentación obligatoria para su acreditación: a) Las cuentas anuales presentadas por los ejercicios 2013, 2014, y de estarlo, las correspondientes a 2015, en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, con el informe de auditoría si fuera preceptivo o se dispone del mismo. b) Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. **Expresión:** Se entenderá acreditada por

aquellas empresas cuyo volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios, sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, IVA excluido.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía respecto del mínimo fijado (2 años) en relación con el suministro objeto del contrato
 - Ponderación : 3
 - Expresión de evaluación : Se aplicará la fórmula siguiente: $Y = X1 \times 3 / X2$. Siendo: Y = Puntuación obtenida por la oferta que se valora X1 = Periodo de garantía del licitador en años X2 = Periodo de garantía total mayor ofertado en años
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación de climatización y ventilación, incluyendo los programas de mantenimiento preventivo y de gestión energética, entre otros, establecidos en la Instrucción Técnica 3 del RITE y según los condicionantes establecidos en el capítulo IV del mismo Reglamento (incluida mano de obra y piezas o componentes).
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Se darán un máximo de 10 puntos, en atención al plazo ofertado aplicándose la siguiente fórmula: $Y = X1 \times 10 / X2$. Siendo: Y = Puntuación obtenida por la oferta que se valora X1 = Periodo total de mantenimiento del licitador en años X2 = Periodo total de mantenimiento mayor ofertado en años
- Valoración económica
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : Se considerará como oferta económica más ventajosa la de menor precio que no sea desproporcionada o temeraria, a la que se asignará la máxima puntuación de 75 puntos. Cada una de las restantes ofertas obtendrá una puntuación proporcional aplicando la siguiente fórmula: $Y = X1 \times 70 / X2$ Siendo: Y = Puntuación obtenida X1 = Oferta más barata X2 = Oferta del licitador

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Valoración calidad de los equipos
 - Ponderación : 12
- Valoración proposición técnica
 - Ponderación : 5